

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 412

COMISIONES DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO, DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA Y DE EDUCACION

Impreso el día 1° de junio de 2004

Término del artículo 113: 10 de junio de 2004

SUMARIO: **Efectos** Consumo de alcohol en adolescentes. Adopción de medidas para prevención del mismo y otras cuestiones conexas. **Atanasof.** (1.014-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Educación, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se solicita intensificar los esfuerzos orientados a prevenir a los adolescentes sobre el consumo de alcohol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de los organismos que correspondan, se acentúen los esfuerzos orientados a prevenir en los adolescentes los efectos nocivos del consumo de alcohol. Asimismo, se solicita que se arbitren los medios necesarios, por parte de los organismos responsables, a los efectos de profundizar la información, a través de los programas educativos vigentes, sobre las consecuencias del consumo excesivo de alcohol en la población estudiantil.

Sala de las comisiones, 20 de mayo de 2004.

*María T. Ferrín. – Silvia G. Esteban. –
Marta L. Osorio. – Roberto R. Costa. –
Blanca I. Osuna. – Francisco N.*

*Sellarés. – Olinda Montenegro. –
Mónica A. Kuney. – Oscar J. Di Landro.
– Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía
Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. –
Gladys A. Cáceres. – Jesús A. Blanco.
– Graciela Camaño. – Gustavo J. A.
Canteros. – Hugo R. Cettour. –
Eduardo D. J. García. – Ruperto E.
Godoy. – Rafael A. González. – Julio C.
Humada. – Esteban E. Jerez. – Beatriz
M. Leyba de Martí. – Susana B. Llambí.
– Cecilia Lugo de González Cabañas.
– Marta O. Maffei. – Nélide M. Mansur.
– Silvia V. Martínez. – Nélide B.
Morales. – Alicia I. Narducci. – Stella
M. Peso. – Norma R. Pilati. – Juan D.
Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas.
– Ana E. R. Richter. – María del
Carmen Rico. – María F. Ríos. –
Rodolfo Roquel. – Hugo G. Storero. –
Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. –
Domingo Vitale. – Víctor Zimmermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Acción Social y Salud Pública y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, con la adecuación realizada por razones de técnica legislativa, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existe en la actualidad, una importante evidencia empírica que manifiesta el creciente consumo de alcohol por parte de los adolescentes. Resulta preocupante debido a que las edades en que se manifiesta son cada vez más tempranas y también, por las consecuencias nocivas que el consumo produce en la salud de los mismos. Suma preocupación el hecho de que los jóvenes carezcan de una conciencia efectiva acerca de los efectos perjudiciales que tiene ello para su salud.

En un estudio realizado durante el año 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS) resaltó que en la última década la cantidad de adolescentes que consume alcohol creció un 20 por ciento. A fines del año pasado, en la provincia de Buenos Aires se efectuó un relevamiento sobre el consumo de alcohol. El resultado fue que el 75 por ciento de la población había consumido alguna vez antes de cumplir los 18.

La última encuesta que se hizo a nivel nacional, realizada en 1999, reflejó que en la Argentina hay 800.000 chicos de entre 12 y 15 años que no sólo probaron alcohol sino que ya lo consumen en forma más o menos regular. Es, el 32 por ciento en esa franja de edad: los varones (34 por ciento) están por encima de las mujeres, que llegan al 28 por ciento.

Estos datos resultan alarmantes debido a las consecuencias que produce el consumo de alcohol durante la adolescencia y a la escasa información que se les brinda a los mismos acerca de las mismas. En primer lugar, uno de los efectos asociados al consumo de alcohol en esta franja de edad es que cuanto más temprano una persona empieza a tomar alcohol, más probabilidades hay de que se vuelva alcohólica, es decir, el primer peligro es el de la adicción. En segundo lugar otra consecuencia de importantes proyecciones se encuentra ligada al impacto del alcohol en el cerebro del adolescente, ya que su ingesta en esta etapa produciría graves trastornos en la actividad cerebral, dañándola gravemente.

Entre ellos, uno de los efectos más poderosos del alcohol es que disminuye la actividad cerebral, porque provoca un desbalance en la actividad de los neurotransmisores, que son secretados por las neuronas, siendo éste un fuerte "depresor" de la actividad cerebral.

Durante la adolescencia, ciertas áreas del cerebro, como la corteza cerebral prefrontal, todavía están sufriendo cambios. Y el alcohol tiene sus efectos sobre esos cambios. Se ha encontrado una relación entre la toma de altas dosis de alcohol en la adolescencia con déficit de memoria y trastornos neuropsicológicos.

También, aumenta el estrés oxidativo, por lo que disminuyen la materia gris diencefálica, los ganglios basales y la corteza cerebral. Si una persona de 35 años ha llegado a tomar 1.500 kilogramos de alcohol durante su vida, su cerebro estará tan dañado que parecerá el de un paciente con mal de Alzheimer. El alcohol inhibe la secreción de la hormona de crecimiento: hace que los adolescentes retarden el estiramiento en la altura y en los huesos.

Los efectos se manifiestan también sobre el aparato reproductivo. En el cerebro hay una hormona que genera una cascada de acciones para que el organismo secrete estrógeno, en el caso de las mujeres, y testosterona, en los varones. El alcohol inhibe la hormona y esto lleva a que se altere el ciclo menstrual de las chicas y a que los espermatozoides de los varones pierdan movilidad y cambien sus formas.

Teniendo en cuenta todos los efectos mencionados, resulta necesario tomar medidas urgentemente destinadas a solucionar esta situación y atender a los altos índices de consumo como una situación anómala.

En este sentido, se insta a que se hagan efectivas las reglamentaciones a la ley que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad, ya que en parte la laxitud de las normas hace que el consumo de esta sustancia sea más fácil por parte de los jóvenes. Por otro lado, teniendo en cuenta que el consumo de alcohol no sólo se encuentra ligado a la no prohibición sino también a las campañas publicitarias que se dirigen a esta población generando en ellos la necesidad de comprar el producto como otro objeto de consumo más, sería necesario analizar este punto también y controlar las actividades publicitarias.

También los altos índices, son reflejo de la escasa conciencia que poseen los jóvenes acerca del alcohol como una droga legal y esto se ve en la falta de programas serios de información sobre las consecuencias nocivas del alcohol en la salud. Por ello creo que para comenzar a solucionar este problema deberá comenzarse por los tres puntos mencionados anteriormente de manera que cada uno se complemente. Ello implicará, en primer lugar, acentuar especialmente dentro del ámbito escolar la actividad referida a informar y prevenir. En segundo lugar, intensificar los esfuerzos destinados a imponer limitaciones a las empresas que destinen la publicidad de sus productos a los adolescentes. Y por último, lograr que las leyes existentes sean operativas y se apliquen, por todo lo cual solicito la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con profundo interés que se acentúen los esfuerzos orientados a prevenir en los adolescentes el consumo de alcohol. Intensificando los

esfuerzos dirigidos a informar seriamente a través de programas en las escuelas y colegios sobre las consecuencias del consumo excesivo en esta etapa del desarrollo, teniendo en cuenta que el consumo de alcohol se ha extendido peligrosamente en esta población en los últimos tiempos y que constituye un peligro para la salud de los mismos.

Alfredo N. Atanasof.